

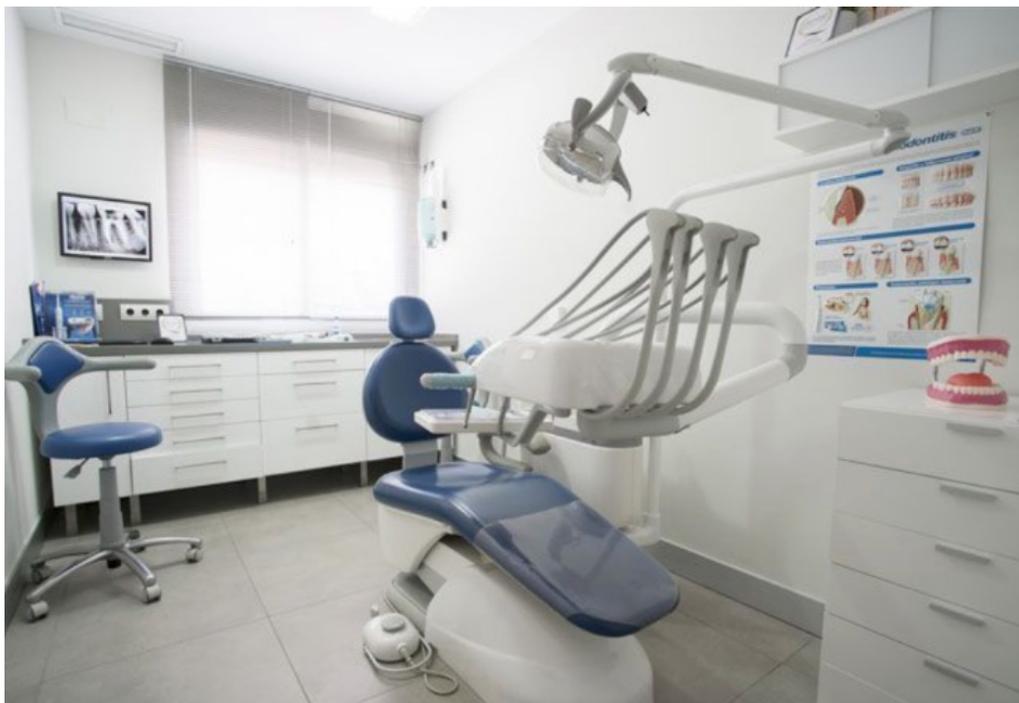
PlantaDoce.

Entorno

Los dentistas podrán solicitar la moratoria en las cotizaciones sociales

Los profesionales que desempeñen su actividad a través de una sociedad o que sean trabajadores por cuenta propia, podrán solicitar la moratoria durante seis meses.

PlantaDoce
29 abr 2020 - 12:30



El sector dental intenta sonreír de nuevo. Los dentistas podrán solicitar la moratoria en las cotizaciones sociales, según ha comentado el Consejo General de Dentistas después de que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones haya publicado la orden ministerial por la que las actividades odontológicas podrán acogerse a la moratoria de las cotizaciones a la Seguridad Social para hacer frente al

PlantaDoce.

Covid-19.

Gracias a esta medida los dentistas que desempeñen su actividad a través de una sociedad o que sean trabajadores por cuenta propia, podrán solicitar la moratoria durante seis meses, sin ningún tipo de interés, del pago de las cotizaciones sociales. Se trata de la única actividad sanitaria incluida en esta orden ministerial.

“Esta medida se suma, al acceso a los Ertres por fuerza mayor para los sectores esenciales, entre los que nos encontramos, y **ayudará a los cerca de 40.000 dentistas que hay en España** a luchar para volver a la normalidad, pero siempre con las máximas garantías de seguridad sanitaria”, explica el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino.

En este sentido, ha asegurado que la organización sigue trabajando para que se dote a los profesionales sanitarios de los equipos de protección necesarios para que puedan desarrollar su actividad con “todas las garantías de seguridad”.